Copia

CAH
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
Impulsando tu Desarrollo

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

EXP. N° 002551
Paraguay de la gente
28 MAR 2023
MESA DE ENTRADA
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 20/03/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 220/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC DE ARROYOS Y ESTEROS
LUGAR/LOCALIDAD:	Arroyos y Esteros
DEPARTAMENTO:	CORDILLERA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ALCIDES RAMON RIOS ALVARENGA	850.414	08/03/2023 07:00:00	09/03/2023 17:00:00	2	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
19859	08/03/2023 07:00:00	09/03/2023 17:00:00	165.695	166.327	632

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

HE REALIZADO EL TRABAJO DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS EN EL CAC DE ARROYOS Y ESTEROS

RECIBIDO SUMAR
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
GERENCIA DE SERVICIOS DE LA ZONA CENTRO SUR
REPUBLICA DEL PARAGUAY

V°B° Jefe Inmediato
Ing. Agr. Alcides Ríos
Gerente de Servicios

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

Correspondiente de Resolución Nº 0150/2023

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

0 8 MAR 2023

Paraguay de la gente

Anexo Nº 1

SOLICITUD DE VIÁTICO Nº248/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 10, Acta Nº 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 6 de Marzo del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL CENTRO SUR
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	APOYO A LA RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS VENCIDOS Y A VENCER
LUGAR/LOCALIDAD:	Arroyos y Esteros
DEPARTAMENTO:	CORDILLERA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar): _____

Kilometros a recorrer (estimado): (400 Km.).-

Nº	Funcionario	C.I. Nº	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ALCIDES RAMON RIOS ALVARENGA	850.474	08/03/2023	09/03/2023	2.0	350.000	422.644	
1	MARIO ARCE CUBILLA	1.916.786	08/03/2023	09/03/2023	2.0	270.000	422.644	
				TOTAL				845.288

Ing. Agr. Alcides Ríos
Gerente

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Poder Resolución Nº 1150/2022

Jefe/a ★ Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 220

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACION.

Asunción, 8 de marzo de 2023

VISTO: El expediente Nº 1812, de fecha 8 de marzo de 2023, y compromiso presupuestario Nº 349/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley Nº 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ARROYOS Y ESTEROS, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trabajos de apoyo a la recuperación de préstamos vencidos y a vencer.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ALCIDES RAMON RIOS ALVARENGA	850.414	09/03/2023 al 09/03/2023	2.0	350.000	422.644
MARIO ARCE CUBILLA	1.316.766	09/03/2023 al 09/03/2023	2.0	270.000	422.644
TOTAL					845.288

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.
4. Dpto.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 019859

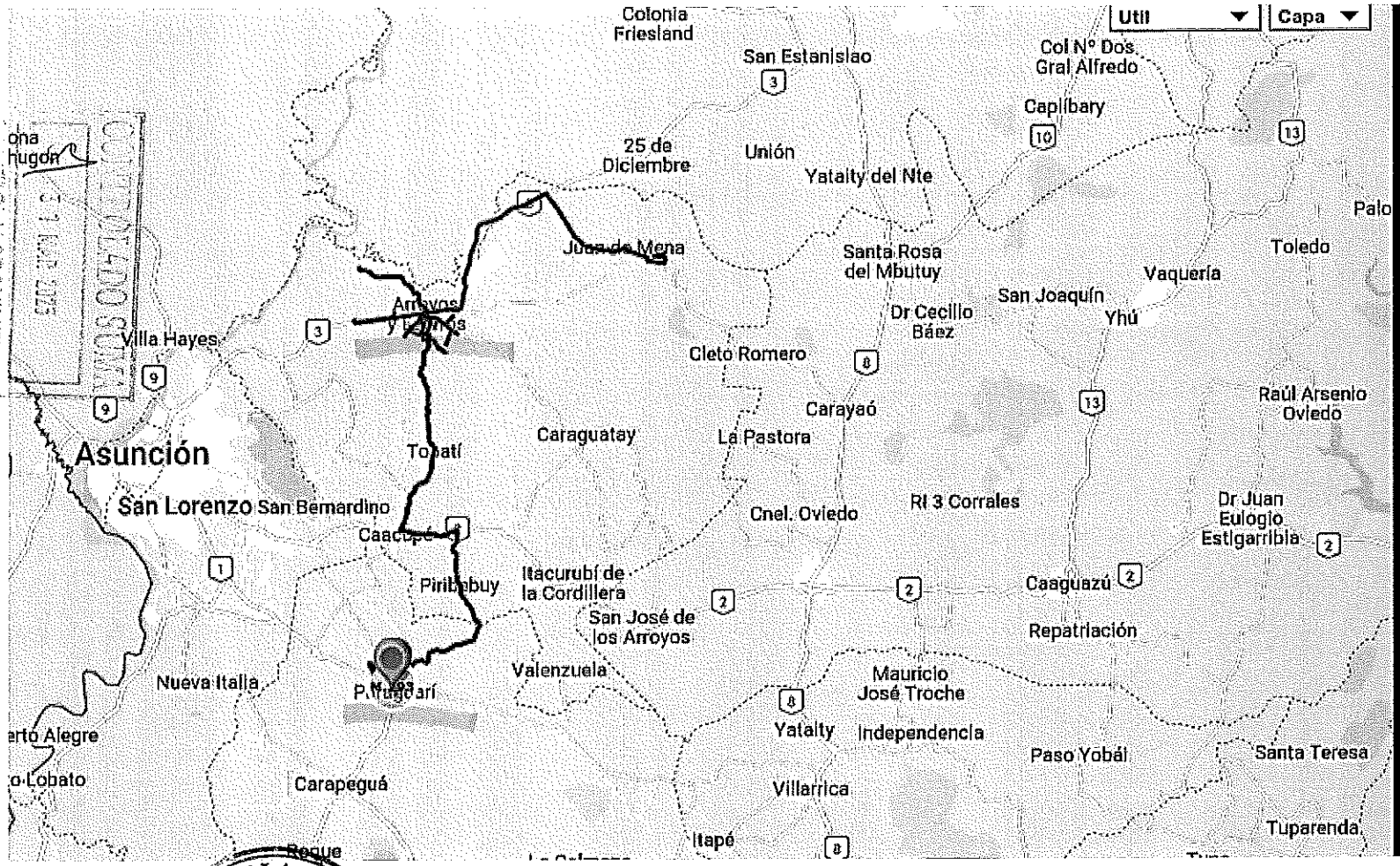
Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-764	N° de orden asign.	293
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003266	Area asig.	
Conductor autorizado	ALCIDES RAMON RIOS ALVARENGA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	06/03/2023	Hasta	10/03/2023		
Horas est. de la misión desde	06:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	165473	Fecha de salida	06/03/2023	Hora de salida	06:00
Km. de vuelta	166607	Fecha de regreso	10/03/2023	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	1134	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	GESTIONES TECNICAS Y ADM. OFIC. CENTRAL, GCIA CENTRO SUR Y CAC DE LA ZONA DE INFLUENCIA				
Obs.	OTROS CHOFERES: MARIO ARCE/ OSCAR FERREIRA				

DUPLICADO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA DE SERVICIOS DE LA ZONA CENTRO SUR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ALCIDES RAMON RIOS ALVARENGA
Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA
31 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



Histórico

CUENTA: M.293 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.293 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 55 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 108 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 623km 092m
DESDE: Mie 8 Mar 23 - 00:00:00
HASTA: Jue 9 Mar 23 - 23:30:00

Eventos (149)

Paradas (33)

Recorrido de Google

Recorrido estandar

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
GERENCIA DE SERVICIOS DE LA ZONA CENTRO SUR
REPUBLICA DEL PARAGUAY